



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OSERÁ (Mnes.), 27 de Noviembre de 2025

VISTO: El Expediente FIO 0001139/2025 y la Nota FIO NSA N° 111/2025, por medio del cual la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería tramita la designación de los docentes Suplentes, cuyas designaciones finalizan el 31 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

QUE se ha realizado la consulta, por Nota FIO NSA N° 111/2025, a los Departamentos con respecto a la continuidad de los docentes suplentes que se vienen desempeñando en las distintas cátedras,

QUE los Departamentos elevaron los listados los que se encuentran de fojas 01 a 16 del presente Expediente, nominando a los docentes que es necesario dar continuidad,

QUE los docentes Suplentes serán designados mientras se mantenga la Licencia Sin Goce de Haberes del docente titular del Cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente,

QUE los docentes Suplentes incorporados teniendo en cuenta los Puntos Flotantes otorgados por la Resolución C.S. N° 082/18, serán designados mientras se mantenga la Licencia Sin Goce de Haberes de las actuales autoridades de la Facultad de Ingeniería según se detalla en el Anexo II de la presente,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 7ma. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 20 de noviembre de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carácter de Suplente a los docentes, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 01 de enero de 2026 y mientras se mantenga la licencia Sin Goce de Haberes del docente titular del cargo y no más del 31 de diciembre de 2026, en los cargos, categorías, dedicaciones y asignaturas establecidas; sin perjuicio a la afectación a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, a excepción del Ing. Sergio Oscar ARIASGAGO, cuya designación en el cargo N° 16094, corresponde desde el 01 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.

276/2025

...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

///...

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR en carácter de Suplente a los docentes incorporados teniendo en cuenta la suma de los Puntos Flotantes otorgados por la Resolución C.S. N° 082/2018 y su cargo de base, los que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución a partir del 01 de enero de 2026 y mientras se mantenga la licencia Sin Goce de Haberes de las actuales autoridades de la Facultad de Ingeniería UNaM y no más del 31 de diciembre de 2026, en los cargos, categorías, dedicaciones y asignaturas establecidas; sin perjuicio a la afectación a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la designación de los docentes del Anexo I de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR la **diferencia** que se detalla en el Anexo II, entre el cargo de origen **en uso de LSGH** y el que se encuentra actualmente designado, a la Dependencia 06, Fuente 11, Programa 76, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, Notificar a los interesados, Comunicar y Cumplido.
ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 276/2025 .-


Mgr. Ing. Hugo O. Reimert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones